

**FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA  
PROMEDICO**



**PROMEDICO**  
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

**CONVOCATORIA  
ELECCIÓN DE DELEGADOS 2023-2026 Y CRONOGRAMA DE  
ELECCIONES**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO, en uso de sus facultades legales y estatutarias:

**CONSIDERANDO**

1. Que corresponde a la junta directiva efectuar la convocatoria para la elección de delegados, de tal manera que puedan llevarse a cabo con suficiente antelación a la asamblea.
2. Que de acuerdo con el periodo estatutario debe convocarse a la elección de delegados del periodo 2023 - 2026.
3. Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de elección de delegados del periodo 2023 - 2026, conforme al estatuto del Fondo, con la finalidad que sea llevado a cabo con claridad, transparencia e imparcialidad, dando amplia participación a los asociados.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.** Convocar a todos los asociados que a la fecha se encuentren hábiles según listado generado por la administración, a elección de delegados para el periodo 2023-2026.

**ARTÍCULO 2. FECHA DE CONVOCATORIA.** Establecer como fecha de convocatoria y habilidad el día 28 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 3. CALENDARIO ELECTORAL.** La elección de delegados a la asamblea general convocada se ajustará a las fechas que se indican enseguida:

Fecha de convocatoria	28 de noviembre de 2022
Publicación y divulgación de convocatoria y reglamento	A partir del 29 de noviembre de 2022
Inscripción al curso de formación institucional de PROMEDICO para aspirantes a delegados	A partir del 29 de noviembre de 2022

**FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA  
PROMEDICO**



**PROMEDICO**  
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

**CONVOCATORIA  
ELECCIÓN DE DELEGADOS 2023-2026 Y CRONOGRAMA DE  
ELECCIONES**

Publicación del listado de asociados hábiles para elegir y ser elegidos	29 de noviembre de 2022
Inscripción de planchas	Desde las ocho horas a.m. (08:00 a.m.) del 2 de enero de 2023 hasta las cuatro horas p.m. (04:00 p.m.) del 20 de enero de 2023.
Verificación candidatos inscritos	El 21 de enero de 2023
Publicación lista de planchas inscritas	23 de enero de 2023
Radicación de controversias	Desde el 23 de enero de 2023 al 25 de enero de 2023
Solución de controversias	Hasta el 26 de enero de 2023
Sorteo para la numeración de planchas	26 de enero de 2023 a las 6: 00 p.m
Envío de cartillas	1 de febrero de 2023
Periodo de votación	El 17 y 18 de febrero de 2023 en horario de 8 a.m. a 4 p.m. Jornada continua.
Escrutinio	El 18 de febrero de 2023 a las 6 pm.
Publicación de lista de delegados electos	El 20 de febrero de 2023

**ARTÍCULO 4. VERIFICACIÓN DE LISTA DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES.**

Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles. La lista será publicada en página web y oficinas del Fondo. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del 29 de noviembre de 2022. Dentro de los tres (3) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que estas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados de PROMEDICO.

**FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA  
PROMEDICO**



**PROMEDICO**  
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA

**CONVOCATORIA  
ELECCIÓN DE DELEGADOS 2023-2026 Y CRONOGRAMA DE  
ELECCIONES**

**ARTÍCULO 5. PUBLICIDAD.** Copia de la presente convocatoria será dada a conocer mediante un aviso publicado en la página web de PROMEDICO, en las agencias a nivel nacional se fijarán en cartelera y al correo electrónico de los asociados.

La presente convocatoria se aprueba en Junta Directiva del 28 de noviembre del 2022, según consta en el Acta No. 1224.

**Dr. Luis Alberto Maya**  
Presidente Junta Directiva

**Dr. Carlos Eduardo Tenorio**  
Secretario Junta Directiva